



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución

CAR/SAM (GREPECAS/15)

Río de Janeiro, Brasil, 13 – 17 octubre 2008

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento del resultado de la Reunión GREPECAS/14

1.2 Examen del estado de implantación de las Conclusiones y Decisiones del GREPECAS/14

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio tiene por finalidad hacer un análisis de la implementación de las Decisiones y Conclusiones adoptadas por GREPECAS/14, las que, por primera vez, fueron incluidas en un Plan de Acción presentado junto con el informe preliminar a esa Reunión.

1. Introducción

1.1 El Manual de Procedimientos del GREPECAS, en la Sección 1/Parte 4, establece que las medidas adoptadas por GREPECAS se harán constar en forma de Conclusiones y Decisiones.

1.2 Como se recordará, por primera vez GREPECAS/14 desarrolló un Plan de Acción con todas las Conclusiones y Decisiones adoptadas, el que fuera presentado junto con el informe preliminar al final de esa reunión. En atención a que GREPECAS tenía un procedimiento diferente para dar seguimiento a las acciones adoptadas, que no incluía las Decisiones, es que se está presentando por separado la revisión del Plan de Acción de las Conclusiones pendientes hasta GREPECAS/13, que se analizarán bajo la Cuestión 1.3 del Orden del Día.

2. Discusión

2.1 La reunión de GREPECAS/14 adoptó 64 Acciones, casi un 50% menos de las acciones que tradicionalmente venía adoptando GREPECAS en sus reuniones. Esta disminución se logró en base a un análisis exhaustivo de cada una de las acciones propuestas, transformando en párrafos del informe, aquellas que no cumplían con la necesidad de ser una Decisión o Conclusión. De las 64 acciones, 55 corresponden a Conclusiones y 9 a Decisiones.

2.2 Con la finalidad de trabajar con un solo formato, la Secretaría de GREPECAS ha adoptado el formato del Plan de Acción para dar seguimiento a todas las conclusiones que se encuentran pendientes de ser finalizadas, como lo pueden apreciar en los Apéndices A y B de la NE/4. De esta manera, la Reunión podría acordar que en el informe de esta reunión los asuntos 1.2 y 1.3 se junten bajo un solo asunto, a manera de facilitar el seguimiento de las acciones pendientes de implantación. Asimismo, a partir de GREPECAS/14 se incorporarían las decisiones a este tratamiento.

3. Resumen del examen de las conclusiones del GREPECAS

3.1 De acuerdo al examen realizado por la Secretaría sobre la implantación del Plan de Acción, se concluye que 30 Conclusiones y 6 Decisiones han sido finalizadas, tal como se presenta en las Tablas 1 y 2. Asimismo los **Apéndices A y B** muestran el detalle de todas las acciones finalizadas o validas, respectivamente.

Tabla 1 – Conclusiones y Decisiones finalizadas
C 14/4, C 14/7, C 14/8, C 14/10, C 14/13, C 14/14, C 14/16, C 14/17, C 14/18, C14/19, C 14/20, C 14/21, C 14/22, C 14/23, C 14/24, C 14/25, C14/26, C 14/31, C 14/33, C 14/41, D 14/42, C 14/43, C 14/44, C 14/45, C 14/46, C 14/47, C 14/48, C 14/49, C 14/50, C 1453, D 14/54, D 14/55, D 14/58, C 14/59, D 14/60, D 14/62, D 14/63, C 14/64.
Tabla 2 – Conclusiones y Decisiones que continúan válidas
D 14/1, C 14/2, C 14/3, C 14/5, C 14/6, C 14/9, C 14/11, C 14/12, C 14/15, C 14/27, C 14/28, C 14/29, C 14/30, C 14/32, C 14/34, C 14/35, C 14/36, C 14/37, C 14/38, C 14/39, C 14/40, C 14/51, C 14/52, C 14/56, D 14/57, C 14/61.

4. Acción por el GREPECAS

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) examinar el estado de implantación del Plan de Acción desarrollado por GREPECAS/14, basado en la información contenida en los Apéndices A y B, así como en las tablas del párrafo 3.1 de esta nota de estudio;
- b) decidir las acciones a tomar con base en el examen del Apéndice B, considerando ya sea su actualización o seguimiento por parte de las Oficinas Regionales de la OACI para las conclusiones de carácter permanente; y
- c) tomar acción sobre la propuesta señalada en el párrafo 2.2 anterior.

APÉNDICE A

SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES/DECISIONES FINALIZADAS DEL GREPECAS/14 – PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/4 A, D	IMPLANTACIÓN DEL SMS Y CURSOS PARA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES.	Que los Estados al planificar la implantación del SMS: a) den una alta prioridad a la ejecución a dichos programas; y b) cuando reciban instrucción sobre sistemas de gestión de la seguridad operacional, a través del programa de instrucción de la OACI, designen instructores para proseguir con cursos de instrucción, con miras a lograr, una implantación efectiva del SMS, en correspondencia con los SARPs de la OACI.	Determinar planes implantación SMS de los Estados. Se entrenaron a 15 instructores en la Región SAM y 10 instructores en la Región CAR.	Estados CAR/SAM.	Finalizada	Determinar número de instructores entrenados.	Diciembre 2008
C 14/7(*) B	ENCUESTA SOBRE IMPLANTACIÓN AVSEC	Que la OACI realice una Encuesta AVSEC a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para determinar el cumplimiento de las Normas del Anexo 17 con relación al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación, el Programa de Seguridad de Carga y los Programas de Seguridad de los Explotadores.	Carta OACI a los Estados	Estados CAR/SAM	Finalizada	Implantación de programas AVSEC.	Implantada
C 14/8 B	RECLUTAMIENTO DE PROFESIONALES AVSEC	Que los Estados: a) revisen los requisitos previos de la OACI y envíen esta información a personas calificadas en el campo AVSEC en sus administraciones; y b) alienten a personas calificadas a que presenten sus solicitudes a la OACI para ayudar a otros Estados a mejorar sus programas AVSEC.	Se llevaron a cabo cursos en inglés y español para la certificación de instructores AVSEC en Trinidad y Tobago e ESTAC Quito, Ecuador, durante 2007 y 2008.	Estados CAR/SAM OACI	Finalizada	Carta OACI a los Estados.	Implantada

* Nota: La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2005-2010: **A: Seguridad operacional** — *Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial*; **B: Seguridad de la aviación** — *Mejorar la protección de la aviación civil mundial*; **C: Protección del medio ambiente** — *Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente*; **D: Eficiencia** — *Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación*; **E: Continuidad** — *Mantener la continuidad de las operaciones de la aviación*; **F: Imperio de la ley** — *Reforzar la legislación que rige la aviación civil internacional*

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/10 B	MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE INSPECCIÓN DEL EQUIPAJE DE BODEGA (HBS)	Que el Secretario del GREPECAS envíe a la Sección SGM de la OACI el detalle técnico del funcionamiento de un sistema HBS y el Plan de Acción para la negociación, adquisición de partes, mantenimiento e instrucción de equipos de inspección AVSEC para que sea considerada su incorporación en el Manual de Seguridad para la Protección de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (Doc 8973 – Distribución Limitada) como material de orientación.	Que la OACI (SFGM) considere la información técnica relacionada con HBS para ser incluida en la nueva edición del Manual de Seguridad de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (Doc. 8973 Restringido).	GREPECAS Sede OACI	Finalizada	Material guía sobre HBS para los Estados CAR/SAM.	Noviembre 2007 Ultimo trimestre 2008
C 14/13 B	SEMINARIO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS/EQUIPAJE DE MANO	Que la OACI realice las coordinaciones necesarias para asegurar la realización del Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano, para proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada.	Carta de invitación OACI a los Estados para asistencia al Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano.	Sede OACI	Finalizada	Se efectuó un Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano en Montego Bay, Jamaica, Enero 2008.	Enero 2008 Implantada
C 14/14 (*) B	RED DE PUNTOS DE CONTACTO (PoC)	Que los Estados: a) examinen los criterios de la información y designen a la autoridad competente para recibir y transmitir a través de esta Red las amenazas inminentes a las operaciones de la aviación civil internacional; y b) se registren con la OACI antes del 30 de septiembre de 2006 utilizando el formulario adecuado para la Red de puntos de contacto de seguridad de la aviación (PoC) de la OACI.	Carta OACI a los Estados	Estados CAR/SAM	Finalizada	Lista de PoCs AVSEC.	Implantada
C 14/16 A, D	DIAGRAMA DEL PLAN DE LLAMADAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS PARA CENIZAS VOLCÁNICAS DE UN AERÓDROMO	Que los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM utilicen el diagrama de plan de llamadas, que incluye la información de contacto (nombre, cargo, teléfono y celular) de todos los integrantes del comité de emergencias para cenizas volcánicas de un aeródromo, que se presenta como Apéndice I a esta parte del Informe.	Carta OACI a los Estados enviada en julio de 2007.	Estados CAR/SAM	Finalizada	Utilización del diagrama de plan de llamadas por el Comité de Emergencias sobre Cenizas Volcánicas.	Marzo de 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/17 A	REGISTRO Y NOTIFICACIÓN POSTERIOR AL VUELO EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que la IATA solicite a las aerolíneas que vuelan por las rutas aéreas CAR/SAM, a que registren y notifiquen las observaciones especiales de aeronaves sobre actividad volcánica precursora de erupción, erupción volcánica o nube de cenizas volcánicas en el formulario de aeronotificación especial de actividad volcánica (VAR), conforme a lo especificado en el Anexo 3 y PANS ATM, Doc 4444. Implantación de la emisión de SIGMET en las Regiones CAR/SAM.	Carta OACI a los Estados enviada en julio de 2007.	IATA	Finalizada	Registro regional sobre aeronotificación especial de actividad volcánica.	Marzo de 2008
C 14/18 A	APLICACIÓN DE LA PLANTILLA PARA MENSAJES SIGMET Y AIRMET Y AERONOTIFICACIONES ESPECIALES (ENLACE ASCENDENTE)	Que los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM actualicen sus procedimientos para aplicar estrictamente la plantilla para mensajes SIGMET y AIRMET y aeronotificaciones especiales (enlace ascendente), particularmente en lo que respecta al indicador de lugar y nombre de la FIR/CTA para la cual se expide el SIGMET, al inicio de la segunda línea del mensaje. Intercambio de información OPMET en las Regiones CAR/SAM	Carta OACI a los Estados enviada en julio de 2007.	Estados CAR/SAM	Finalizada	Harmonized use of the template for SIGMET and AIRMET messages and special air-reports.	Marzo 2008
C 14/19 A	CONTROLES DE INTERCAMBIO OPMET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que, con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de los datos OPMET en las Regiones CAR/SAM: a) el Banco Internacional de datos OPMET de Brasilia envíe los resultados de los estudios y controles OPMET directamente a los responsables del Control OPMET de los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM; y b) los Estados/Territorios establezcan procedimientos para llevar a cabo controles de calidad y disponibilidad de los datos OPMET de sus aeródromos.	Carta OACI a los Estados enviada en julio de 2007.	Estados CAR/SAM	Finalizada	Banco internacional de datos OPMET de Brasilia.	Diciembre 2007
C 14/20 E	CONTROLES GLOBALES DE DATOS OPMET	Que, con el fin de mejorar la confiabilidad de las evaluaciones periódicas globales de la disponibilidad de datos OPMET, el SADISOPSG considere la posibilidad de identificar los aeródromos que no emiten datos OPMET durante las 24 horas, en el Anexo 1 de la Guía del Usuario del SADIS.	OACI	SADISOPSG	Finalizada	SADISOPSG/13 formuló Conclusión 13/7 – Enmienda a la Tabla MET 1A de la base de datos de la sede.	Mayo 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/21 E	REVISIÓN DE LA TRANSICIÓN A LA CLAVE BUFR	Que la OACI, con la finalidad de reducir el impacto potencial adverso para la comunidad aeronáutica, debido a la transición de las claves alfanuméricas tradicionales a la clave BUFR de los mensajes OPMET, invite a la OMM a considerar, como un asunto de urgencia, sus planes para la utilización de la clave BUFR de la información OPMET. Revisión del ANP/FASID CAR/SAM, Parte VI - MET	Decisión de la ANC. Carta enviada en octubre 2007 para acción correspondiente.	Sede OACI	Finalizada	Se ha creado un grupo de trabajo para llevar a cabo el estudio.	Diciembre 2007
C 14/22 E	TABLA MET 1A DEL FASID CAR/SAM	Que se enmiende la Tabla MET 1A del FASID CAR/SAM de tal manera que se elimine la columna 6 ("zonas de cobertura de los mapas") y la columna 7 ("áreas de encaminamiento AFTN").	Carta circular enviada en septiembre de 2007.	OACI	Finalizada	Tabla MET 1A enmendada.	Diciembre 2007
C 14/23 E	PROCEDIMIENTOS DE ENMIENDAS DE LOS REQUISITOS DE TAF Y TREND	Que con el fin de asegurar la actualización de la información relacionada con el suministro de pronósticos TAF y TREND a ser incluidos en la base de datos global, a partir de marzo de 2007: a) se hagan consultas anuales en el mes de marzo a los Estados/Territorios CAR/SAM sobre la emisión de TAF y TREND; b) se presenten los cambios al AERMETSG y al GREPECAS; c) se hagan consultas formales y enmiendas al FASID CAR/SAM para que estén finalizadas en noviembre; y d) las oficinas de Lima y México remitan las enmiendas a la Sección MET de la OACI para que actualice la base de datos global en diciembre, según corresponda.	Carta OACI a los Estados enviada en mayo de 2007.	Oficinas NACC y SAM de la OACI	Finalizada	Pronósticos TAF y TREND en base de datos global.	Diciembre 2008
C 14/24 E	TABLA MET 2A DEL FASID CAR/SAM	Que: a) se enmiende la Tabla MET 2A del FASID CAR/SAM del tal manera que esté conformada solamente por un enlace URL a la base de datos global "Disponibilidad información OPMET (METAR/SPECI y TAF) requerida en el ISCS y SADIS" incluido debajo del título de la misma; y b) se incluya una nueva tabla en el ANP CAR/SAM con los requerimientos de intercambio OPMET (METAR/SPECI y TAF) en los Estados/Territorios CAR/SAM.	Enviada en septiembre de 2007.	Oficina SAM de la OACI	Finalizada	Propuesta de enmienda preparada y circulada.	Diciembre 2007

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/25 E	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS OPMET (METAR/SPECI Y TAF)	Que, con el fin de garantizar la actualización de la base de datos OPMET (METAR/SPECI y TAF) que requieren disponibilidad en el ISCS y en el SADIS, a partir de marzo de 2007 las Oficinas de Lima y México reconfirmen anualmente los acuerdos con los Estados/Territorios pertinentes, sobre el suministro de datos OPMET incluidos en el Anexo 1 de la Guía de Usuario del SADIS (SUG), de los aeródromos no incluidos en la tabla AOP del FASID CAR/SAM.	Carta OACI a los Estados enviada en mayo de 2007.	Oficina SAM de la OACI	Finalizada	Base de datos OPMET actualizada.	Julio 2008
C 14/26 E	TABLA MET 2B DEL FASID CAR/SAM	Que, a) se elimine la Tabla MET 2B del FASID CAR/SAM; y b) se incluya como un Apéndice a la Guía SIGMET CAR/SAM, una tabla operacional que liste los requisitos de intercambio de la información SIGMET en los Estados/Territorios CAR/SAM.	Enviada a) Septiembre de 2007; b) Noviembre de 2007.	Oficina SAM de la OACI	Finalizada	Propuesta de enmienda preparada y circulada.	a) Diciembre 2007 b) March 2008
C 14/31 A	CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS/ SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)	Que: a) la OACI vuelva a enviar las encuestas sobre Certificación de Aeródromos/Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) a los Estados/Territorios durante el primer semestre de 2007; b) los Estados/Territorios llenen las encuestas sobre Certificación de Aeródromos/Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) y las envíen a la brevedad posible, a más tardar dentro de los dos meses de la fecha de distribución.	a) Cartas a los Estados sobre implantación SMS fueron enviadas en marzo de 2007 y sobre certificación de aeródromos/SMS, en junio de 2007. b) La información resultante se encuentra bajo análisis.	Oficinas NACC y SAM de la OACI. Estados/Territorios.	Finalizada	Información actualizada sobre certificación de aeródromos e implantación de SMS (identificación sobre necesidades de entrenamiento).	a) Primer semestre de 2007 b) Segundo semestre de 2007
C 14/33 A	ENMIENDAS AL PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA CAR/SAM	Que Brasil envíe su solicitud a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, con los datos suplementarios necesarios, de conformidad con los requerimientos del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID, Tabla AOP-1, con el objeto de circular la propuesta de enmienda correspondiente.	Carta del Estado a la Oficina SAM.	Brasil	Finalizada	Enmienda a FASID, Tabla AOP-1, difundida.	Primer semestre de 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/41 A, D	TABLA AIS-4 DEL FASID CAR/SAM	<p>Que, en cumplimiento a la Recomendación 12/5 de la RAN CAR/SAM/3 y con base en el trabajo efectuado sobre esta materia, tanto por las Oficinas Regionales NACC y SAM como por el GREPECAS y por considerar, además, que éste es un requisito operacional para las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) los Estados CAR/SAM que aún no lo hayan hecho envíen a las Oficinas Regionales de la OACI la Tabla FASID AIS-4 que aparece en el Apéndice T a esta parte del informe debidamente llenada a más tardar el 31 de julio de 2007;</p> <p>b) con esa información, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI realicen la propuesta de enmienda para que se incorpore en el contenido del Doc 8733 – Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID, la Tabla FASID AIS-4 – Requerimientos de Documentación Integrada de Información Aeronáutica en los aeropuertos internacionales para presentar a finales de agosto de 2007; y</p> <p>c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI tomen las acciones que sean necesarias, a fin de asegurar que los Estados CAR/SAM cumplan con mantener la información de la Tabla FASID AIS-4 debidamente actualizada.</p>	Carta enviada a los Estados CAR en agosto de 2008.	AIM/SG	Finalizada	FASID Tabla AIS-4 actualizada. Propuesta de enmienda al Doc 8733 desarrollada.	Marzo 2008
C 14/42 A, D	CAMBIO DE NOMBRE DEL SUBGRUPO AIS/MAP POR SUBGRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM)	Para enmarcar dentro del entorno conceptual del intercambio electrónico de datos aeronáuticos digitales, se cambia el nombre de Subgrupo AIS/MAP por el de Subgrupo Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) - (AIM/SG), cuyos términos de referencia y programa de trabajo aparecen en el Apéndice G a la Cuestión 5.2 del Orden del Día de este Informe.	Programa de trabajo de subgrupos y órganos auxiliares actualizados.	AIM/SG	Finalizada	AIS/MAP/SG cambiado a AIM/SG.	Abril 2007

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/43 D	ACUERDOS PARA INTERFAZ DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM:</p> <p>a) tomen en consideración los estudios de viabilidad técnica y los beneficios operacionales y coordinen el establecimiento de acuerdos bilaterales o multilaterales para la interfaz de los sistemas automatizados entre dependencias ATS adyacentes;</p> <p>b) utilicen el material de orientación especificado como “Documento de Control de Interfaz (ICD) para comunicaciones de datos entre dependencias ATS en las Regiones del Caribe y Sudamérica”, incluido en el Apéndice 4A de esta parte del Informe, teniendo en cuenta que:</p> <p>i) el material de referencia de la OACI contenido en dicho documento es de aplicación regional; y</p> <p>ii) el material que en dicho documento no cumpla con los lineamientos de la OACI, se debería utilizar sólo como referencia y será acordado de manera bilateral o multilateral, según corresponda; y.</p> <p>c) las facilidades automatizadas que tengan otra interfaz puedan utilizar esa ventaja de manera de entrelazar sus sistemas bajo acuerdos bilaterales o multilaterales.</p>	<p>a) Establecer acuerdos bilaterales y multilaterales</p> <p>b) Utilizar el ICD.</p> <p>c) Analizar otras interfaces.</p>	Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales	Finalizada	Acuerdos para interfaz de los sistemas automatizados ATM.	

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/44 D	ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERFAZ DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM, formulen un Plan de acción para la interfaz de los sistemas automatizados ATM que incluya: a) el nombramiento de un experto como punto de contacto para llevar a cabo el trabajo de coordinación regional para la interfaz de los sistemas automatizados ATM; b) el análisis del nivel de servicio actual proporcionado por los sistemas automatizados ATS, así como los requerimientos para satisfacer las aplicaciones operacionales futuras de la comunidad ATM utilizando la Tabla sobre Requerimientos Operacionales ATS para los Sistemas Automatizados, incluida en el Apéndice 4B a esta parte del Informe; y c) documentar el plan de acción y compartir las mejores prácticas y experiencias con otros Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, que así lo requieran.	a) Designar puntos de contacto. b) Estados CAR/SAM han iniciado desarrollo de un plan de acción. c) Se está efectuando un estudio bajo proyecto regional de cooperación técnica RLA/98/003 para establecer las bases técnicas para implantar un sistema inicial para interconectar varios centros automatizados ATC con el fin de inter-operar aplicaciones ATC a través del intercambio de datos tal como datos SSR y FP. Se espera expandir el sistema para considerar aplicaciones tales como AMHS, AIDC y otras.	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	Finalizada	Plan de acción para interfaz de los sistemas automatizados ATM.	GREPECAS/15
C 14/45 D	CAPACITACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE LAS GRANDES DESVIACIONES DE ALTITUD (LHD)	Que, tomando en cuenta la necesidad de disponer de expertos calificados en las actividades del Grupo de tarea Escrutinio (GTE) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM: a) apoyen la instrucción sobre el análisis de las grandes desviaciones de altitud, como parte de las actividades regionales; b) envíen expertos técnicos a las sesiones de instrucción, con miras a que se conviertan en participantes regulares del GTE; y c) que la OACI tome las acciones necesarias para coordinar las sesiones de instrucción del GTE en cada Región.	Estados CAR/SAM asistieron a sesiones de entrenamiento del GTE organizados por la OACI en 2007-2008.	a) Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales b) Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales c) Oficinas Regionales de la OACI	Finalizada	b) Expertos entrenados. c) Entrenamiento GTE.	a) Noviembre 2008 b) Noviembre 2008 c) Marzo 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/46 D	MAPA DE RUTA PBN CAR/SAM	Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales adopten y apliquen el Mapa de Ruta PBN para las Regiones CAR/SAM que figura en el Apéndice W a esta parte del informe.	Estados han desarrollado un plan regional de acción para la implantación del PBN.	Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales	Finalizada	Implantación armonizada del PBN.	Corto plazo 2010 Mediano plazo 2011/2015
C 14/47 D	SEMINARIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	Que la OACI: a) promueva la realización de seminarios relacionados con la evaluación de la seguridad operacional, con miras a preparar al personal para trabajar en la futura implantación de la PBN; y b) inste al Panel de Separación y Seguridad Operacional del Espacio Aéreo (SASP) a desarrollar una metodología común para la evaluación de seguridad en las áreas terminales.	a) Coordinar actividades para la evaluación de la seguridad operacional. b) Que la OACI aliente al SASP a desarrollar metodología común para la seguridad operacional en las TMA. Se llevaron a cabo cursos CAR/SAM sobre evaluación de la seguridad operacional en 2006 y 2007. En 2008 se llevará a cabo un nuevo curso, a través de un SIP. El SASP tomó nota de este requerimiento.	a) Oficinas Regionales de la OACI b) Sede OACI	Finalizada	a) Seminarios sobre evaluación de la seguridad operacional. b) Metodología común para evaluaciones sobre seguridad operacional en las TMA.	2008
C 14//48 C, D	ACUERDOS OPERACIONALES ATFM	Que aquellos Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM que así lo requieran y que aún no lo hayan hecho revisen sus acuerdos operacionales bilaterales entre dependencias ATS e incluyan medidas de equilibrio entre demanda y capacidad, a más tardar el 30 de noviembre de 2008.	Estados CAR/SAM empezaron la revisión de acuerdos operacionales ATS.	Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales	Finalizada	Medidas de equilibrio entre demanda y capacidad incluidas en los acuerdos operacionales ATS.	Noviembre 2008
C 14/49 D, D	ADOPCIÓN DEL CONCEPTO OPERACIONAL ATFM PARA LAS REGIONES CAR/SAM	Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM: a) adopten el Concepto Operacional ATFM de las Regiones CAR/SAM (CONOPS ATFM) que aparece en el Apéndice X a esta parte del informe.; y b) establezcan un programa de trabajo para permitir la implantación del CONOPS ATFM.	a) CAR/SAM ATFM adoptó el CONOPS. b) Establecer un programa de trabajo para implantación ATFM. Se adoptó un plan de acción para la implantación ATFM.	Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales	Finalizada	CAR/SAM CONOPS	GREPECAS/15

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/50 D, E	CATÁLOGO DE PLANES DE CONTINGENCIA ATS DE LAS REGIONES CAR/SAM	Que: a) se adopta el Modelo de Catálogo de planes de contingencia ATS de las Regiones CAR/SAM que figura en el Apéndice Y a esta parte del Informe; y que b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM envíen a la OACI, antes del 01 de Junio de 2007, la información actualizada sobre la situación actual de sus planes de contingencia, el punto de contacto, una descripción general de facilidades y servicios que garantizan la continuidad para su inclusión en dicho documento.	a) Adopción del Modelo de Catálogo. b) Catálogo de planes de contingencia fue actualizado.	a) GREPECAS b) Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	Finalizada	a) Modelo adoptado. b) Catálogo de planes de contingencia ATS fue finalizado.	a) Diciembre 2007 b) Noviembre 2008
C 14/53	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DEL SMA Y SMAS	Que, la OACI encamine la propuesta de enmienda al Plan Regional CAR/SAM del Servicio Móvil Aeronáutico (SMA) y el Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite (SMAS) contenido en la Tabla CNS 2A del FASID conforme se presenta en el Apéndice A de esta parte del Informe.	La enmienda a la Tabla CNS 2A del FASID ha sido hecha y se ha informado en consecuencia	OACI	Finalizada	Enmienda Tabla CNS 2A	Marzo 2008
D 14/54	ASPECTOS DE COMUNICACIONES PARA LA MIGRACIÓN HACIA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES METEOROLÓGICOS EN CÓDIGOS BUFR	Que el Grupo de tarea ATN del Comité CNS, así como el Grupo de tarea COM/MET del Subgrupo AERMET analicen detalladamente los siguientes aspectos de comunicaciones considerados necesarios para la migración hacia el intercambio de mensajes meteorológicos en formato BUFR en las regiones CAR/SAM, para su posible implantación para la primera y segunda etapa de transición: a) uso de terminales con capacidad de codificación/descodificación; b) uso de sistemas AMHS con servicio extendido; y c) elaboración de un documento de control de interfaz (ICD) para integrar los sistemas AMHS y MET, establecimiento de normas sobre sistemas de presentación, especificaciones de conversión de plantillas, normas de aceptación, programas de conversión y aspectos de seguridad.	El Grupo de Tarea ATN del CNS/COMM, así como el Grupo de Tarea COM/MET del AERMETS G analizaron los requerimientos de comunicaciones para la implantación del formato BUFR para el intercambio OPMET. La Comisión de Aeronavegación de la OACI, en la cuarta reunión de la Sesión 176 (25 octubre 2007), aprobó la suspensión de la migración del código BUFR hasta que se completen los estudios sobre el uso del XML para el intercambio OPMET por parte del grupo de expertos de la OMM.	ATN/TF del CNS/COMM, así como CM/MET/TF del AERMETS G	Finalizada	Requerimientos de comunicaciones para la migración hacia el formato BUFR para el intercambio OPMET.	

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/55	CAPACIDAD APV I COMO MÍNIMO REQUERIMIENTO DE PERFORMANCE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SBAS REGIONAL CAR/SAM	Que el Comité CNS al coordinar las iniciativas y proyectos para las soluciones SBAS que sean propuestas para las regiones CAR/SAM debe tener en cuenta que deberían ser orientadas para alcanzar por lo menos la capacidad APV I.	El Comité CNS ha tomado nota que la solución SBAS deberá alcanzar por lo menos la capacidad APV I.	Comité CNS	Finalizada		2008
D 14/58	ELIMINACIÓN DEL APENDICE B	Que, a) GREPECAS mueva las deficiencias clasificadas como regionales del Apéndice B al Apéndice A, Deficiencias Especificas, mostrando las deficiencias que no hayan sido solucionadas relacionadas con el Estado/Territorio específico; b) una vez ejecutada la acción indicada en el párrafo anterior, se elimine el Apéndice B.	Órganos auxiliares de GREPECAS tomaron nota de conclusión.	Oficinas Regionales de la OACI	Finalizada	Apéndice A – Deficiencias Especificas, actualizada.	Marzo 2008
C 14/59	COORDINADOR NACIONAL PARA ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AEREA DEL GREPECAS	Que, a) los Estados/Territorios nombren un Coordinador Nacional para actualizar la Base de Datos del GREPECAS sobre deficiencias en la Navegación Aérea (GANDD); b) el nombre del Coordinador Nacional, dirección electrónica, teléfono, fax, etc., sean enviados a las Oficinas Regionales de la OACI, no más allá, del 31 de mayo de 2007; y, c) las Oficinas Regionales promuevan un taller para el entrenamiento de los Coordinadores Nacionales a fin de que los mismos dominen plenamente todos los aspectos concernientes a la GANDD.	a) Estados CAR/SAM proporcionaron la información a las Oficinas Regionales. c) Oficinas Regionales proporcionaron asistencia a los Estados para el acceso al GANDD.	a) Estados c) Oficinas Regionales de la OACI	Finalizada	a) Base de datos sobre coordinadores nacionales. c) Coordinadores nacionales GANDD entrenados.	Diciembre 2007

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 14/60	PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS “U” DE GREPECAS	<p>Que,</p> <p>a) las Oficinas Regionales de la OACI, en total concordancia con la Metodología Uniforme del Consejo, elaboren procedimientos para el tratamiento y clasificación de las deficiencias en GREPECAS, la que deberá contener al menos:</p> <p>i) criterios comunes para su clasificación;</p> <p>ii) procedimiento para el uso de la base de datos;</p> <p>iii) informes sobre deficiencias a ser presentado al GREPECAS;</p> <p>iv) responsabilidad de los Estados en el mantenimiento de la base de datos;</p> <p>v) responsabilidad de los Estados en presentar planes de acción para corrección de las deficiencias;</p> <p>vi) responsabilidad de las Oficinas Regionales en la coordinación;</p> <p>vii) seguimiento de tratamiento de las deficiencias, etc.</p> <p>b) que los procedimientos a que hace referencia el párrafo anterior sea remitida a los miembros del GREPECAS para su aprobación utilizando el sistema expreso (“fast track”);</p> <p>c) una vez aprobados los procedimientos a que se refiere esta Decisión, las Oficinas Regionales la apliquen a las deficiencias “U” contenidas en la GANDD;</p> <p>d) el Secretario del GREPECAS convoque a una Reunión del ASB durante el primer trimestre del año 2008;</p>	Secretario del GREPECAS remitió Conclusión ASB/8-2 a través del sistema expreso para su aprobación.	Oficinas Regionales de la OACI	Finalizada	<p>a) Procedimientos para clasificación y direccionamiento de deficiencias en GREPECAS</p> <p>b) Informe sobre deficiencias U actualizado.</p>	<p>a) Noviembre 2007</p> <p>b) Marzo 2008</p>
D 14/62	PROGRAMA TENTATIVO DE REUNIONES PARA EL AÑO 2008	Se aprueba el programa tentativo de reuniones para el año 2008 que se adjunta como Apéndice A a esta parte del Informe.	Oficinas Regionales de la OACI han finalizado el programa de trabajo.	OACI	Finalizada	Programa de trabajo del GREPECAS.	-----

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 14/63	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	El GREPECAS aprueba los Términos de Referencia, Programa de Trabajo y composición de sus órganos auxiliares, como figuran en los Apéndices B a la K a esta parte del Informe.	El Secretario del GREPECAS ha difundido los TORs.	GREPECAS	Finalizada	Términos de referencia del GREPECAS actualizados.	-----
C 14/64	ACTIVIDADES DEL ITHO/ GESPAA	Los Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales: a) consideren al GESPAA como un medio para proveer apoyo a la cooperación técnica regional; y b) participen en las actividades del GESPAA como lo consideren apropiado.	Oficinas Regionales de la OACI efectuaron coordinación..	Estados	Finalizada	Apoyo a proyectos regionales técnicos.	-----

APÉNDICE B

SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS DEL GREPECAS/14 – PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 14/1 A, D	IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL ALLPIRG/5 POR PARTE DEL GREPECAS	Que los respectivos subgrupos analicen las siguientes conclusiones del ALLPIRG/5, que se adopte acciones para su implantación, y que los resultados sean presentados a las próximas reuniones del GREPECAS: Conclusiones 5/2 y 5/5: AGA/AOP/SG Conclusiones 5/2, 5/4, 5/5, 5/7, 5/8, 5/9, 5/11, 5/13, 5/16 y 5/17: ATM/CNS/SG Conclusiones 5/2 y 5/5: AIS/MAP/SG Conclusiones 5/2 y 5/5: AERMET/SG Conclusiones 5/14 y 5/15: ASB Conclusión 5/4: IA/TF	Identificar proyectos para su implantación. Bajo análisis para GREPECAS y órganos auxiliares.	GREPECAS AGA/AOP/SG ATM/CNS SG AIS/MAP/SG AERMET/SG ASB IA/TF	Válida	Programas de trabajo de los subgrupos y otros órganos auxiliares actualizados. Desarrollar proyectos de implantación.	Noviembre 2009
C 14/2 A, D	IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL ALLPIRG/5 POR PARTE DE LOS ESTADOS	Que los Estados de las Regiones CAR/SAM adopten acciones para la implantación de las siguientes nueve conclusiones del ALLPIRG/5: 5/4, 5/5, 5/7, 5/8, 5/9, 5/11, 5/13 y 5/16	Implantar conclusiones.	Estados CAR/SAM.	Válida	Carta OACI a los Estados.	Diciembre 2008
C 14/3 A, D	IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL ALLPIRG/5 POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	Que las Organizaciones Internacionales adopten acciones para la implantación de las siguientes seis conclusiones del ALLPIRG/5: 5/2, 5/4, 5/5, 5/7, 5/13 y 5/16	Implantar conclusiones.	Organismos internacionales	Válida	Carta OACI a los Estados.	Diciembre 2008

* Nota: La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2005-2010: **A: Seguridad operacional** — *Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial*; **B: Seguridad de la aviación** — *Mejorar la protección de la aviación civil mundial*; **C: Protección del medio ambiente** — *Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente*; **D: Eficiencia** — *Mejorar la eficiencia de las operaciones de la aviación*; **E: Continuidad** — *Mantener la continuidad de las operaciones de la aviación*; **F: Imperio de la ley** — *Reforzar la legislación que rige la aviación civil internacional*

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/5 A, D	DOCUMENTO GENÉRICO SOBRE UN PROYECTO DE ACUERDO CONSTITUTIVO PARA UNA ORGANIZACIÓN MULTINACIONAL REGIONAL	Considerando que la forma más efectiva de implantar/consolidar instalaciones/servicios multinacionales y realizar una gestión y prestación de servicios, es a través de la implantación de una Organización Multinacional Regional (OMR), y que se requiere para esto un documento básico de referencia sobre el cual se puedan realizar los estudios necesarios por los Estados/Territorios interesados, se: a) recomienda que los Estados/Territorios interesados en implantar una OMR utilicen, para este propósito, el resumen del contenido del Proyecto de Acuerdo Constitutivo para una Organización Multinacional Regional (OMR), que se adjunta como Apéndice A, el Proyecto de Acuerdo Constitutivo para el Establecimiento, Operación y Administración de una OMR, que se adjunta como Apéndice B, y el correspondiente anteproyecto de Estatuto que se adjunta como Apéndice C a esta parte del Informe; y b) solicita a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI hacer un seguimiento de las acciones que los Estados interesados lleven a cabo respecto a la implantación de una OMR, según sea apropiado	En junio 2008 se llevó a cabo en la Región SAM una Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Aspectos Institucionales (EANA/1) para examinar el documento genérico e iniciar acciones para implantar el mecanismo para el establecimiento de una OMR. Únicamente algunos Estados SAM expresaron interés en implantar una OMR. A este respecto, la reunión EANA/1 revisó la Conclusión GREPECAS 14/5 y se espera continuar con la discusión sobre la implantación de una OMR durante 2009.	Oficina Regional de la OACI	Válida	Carta OACI a los Estados y seguimiento de la OACI sobre iniciativas de los Estados.	Diciembre 2008
C 14/6 A, D	PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN MULTINACIONAL REGIONAL (OMR)	Considerando las orientaciones del GREPECAS en relación a la implantación de servicios/instalaciones multinacionales, los Estados interesados en implantar OMRs, en coordinación con la OACI, consideren formular un Proyecto Regional de Cooperación Técnica que comprenda un acuerdo constitutivo para su establecimiento, operación y administración, tomando en cuenta los posibles objetivos contenidos en el Apéndice D a esta parte.	Estados interesados en formular un proyecto de cooperación técnica. En la Región SAM, la reunión EANA/1 (junio 2008) solicitó a la OACI formular un borrador de documento de proyecto.	Oficinas Regionales de la OACI	Válida	Borrador de documento de proyecto de cooperación técnica.	Mayo 2009

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/9 B	INICIATIVA DE LA OACI PARA INSTRUCCIÓN SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA (DVLM)	Que la OACI: a) estudie la posibilidad de establecer un curso para Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM), orientada al personal AVSEC utilizando una metodología TRAINAIR en coordinación con la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación; b) desarrolle un conjunto de material didáctico normalizado sobre DVLM antes del 2010 para ayudar a los Estados en la implantación de este importante tema; y c) aliente a los Estados a apoyar la implantación de DVLM bajo las normas de la OACI para aplicar contra medidas efectivas de seguridad de la aviación a través de un eficiente control migratorio, que facilite el intercambio de información en las bases de datos de movimientos migratorios y ofrezca Mayor confiabilidad del control de DVLM con datos biométricos y pasaportes-e.	La Sección de Seguridad y Facilitación (SFGM) de la OACI ha efectuado varias conferencias sobre MRTD y planifica tener material guía para el 2010.	Sede OACI	Válida	Material guía sobre MRTD para los Estados CAR/SAM.	Enero 2010
C 14/11 B	IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD	Que OACI estudie la factibilidad de incorporar un sitio Internet seguro entre su sistema actual de comunicación con los Estados para que los mismos compartan sus Programas de Control de Calidad con otros Estados.	Estudiar factibilidad, identificar proyectos e implantar conclusión.	Sede OACI	Válida	Implantar un sitio Internet seguro para compartir programas de control de calidad.	Diciembre 2009
C 14/12 B	TALLER DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA	Que la OACI desarrolle un Taller sobre Seguridad de la Carga, con carácter de urgente, a fin de ayudar a los Estados a desarrollar sus Programas Nacionales de Seguridad de la Carga.	Talleres sobre Seguridad de la Carga para las Regiones CAR/SAM han sido programados para 2009.	Sede OACI	Válida	Talleres sobre Seguridad de la Carga	Noviembre 2009

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/15 A, D, E	REVISIÓN DE ACUERDOS ENTRE LAS DIRECCIONES DE AVIACIÓN CIVIL Y LAS AUTORIDADES MET EN LOS ESTADOS/ TERRITORIOS CAR	Que los Estados/Territorios de la Región CAR, que hayan delegado la prestación del servicio meteorológico aeronáutico al servicio meteorológico nacional, revisen los acuerdos con las autoridades meteorológicas a fin de mejorar la prestación del servicio y el porcentaje de respuestas a las comunicaciones de la Oficina Regional NACC en lo que a meteorología aeronáutica respectan.	Carta OACI a los Estados enviada en septiembre 2007. SIP en curso para mejorar los servicios MET en la Región CAR.	Estados CAR	Válida	Mejorar los servicios MET.	Marzo 2009
C 14/27 E	SEMINARIO SOBRE COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS ATS/ AIS/MET/PILOTOS	Que la OACI, en coordinación con la OMM, organice un seminario sobre Coordinación ATS/AIS/MET/Pilotos para las Regiones CAR/SAM.	Organizar seminario para noviembre 2008.	OACI	Válida	Llevar a cabo el seminario	Noviembre 2008
C 14/28 E	PROYECTO ESPECIAL DE IMPLANTACIÓN (SIP) MET PARA LA REGIÓN CAR	Que, la OACI considere la necesidad de activar un Proyecto Especial de Implantación MET para la Región CAR, con el fin de estudiar y recomendar medidas a varios Estados/Territorios CAR con el propósito de solucionar puntualmente los problemas que afectan el servicio MET. Nota: Con el fin de aunar esfuerzos para proponer soluciones a las deficiencias identificadas en meteorología aeronáutica, se podría considerar la posibilidad de llevar a cabo el SIP en forma coordinada con la OMM.	Establecer un SIP para el cuarto trimestre de 2008.	OACI	Válida	Desarrollar el SIP.	Diciembre 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/29 A	TALLER SOBRE PLANES DE EMERGENCIA Y CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) EN IDIOMA INGLES	Que la OACI: a) coordine la convocatoria a un taller sobre Planes de Emergencia y Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en idioma inglés, de conformidad con la Conclusión 13/33 del GREPECAS, el cual sería llevado a cabo por la Oficina NACC, en vista que la Mayoría de sus Estados son de habla inglesa; b) aliente a los Estados/Territorios a que respondan a la encuesta sobre planes de emergencia y centros de operaciones de emergencia, y que envíen dicha información a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI a la brevedad posible; y c) aliente a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales a que participen más activamente en eventos de este tipo.	Cartas fueron enviadas a Estados/Territorios sobre a), b) y c).	Oficina Regional NACC	Válida	Taller sobre planes de emergencia y COE.	a) Diciembre 2008 b) Diciembre 2008
C 14//30 A	PROPUESTA PARA IDENTIFICAR LAS POSIBLES DIFERENCIAS EN EL NIVEL DE PROTECCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (TABLA AOP-1)	Que: a) la OACI analice la posibilidad de modificar la columna 3 del Plan de Navegación Aérea de la OACI, Doc 8733, Volumen II – FASID, Parte III – AOP, a fin de incluir un nuevo rubro con datos sobre el tipo de aeronave, con su respectivo modelo, el cual sería utilizado para determinar la CAT RFF. Es decir, la columna 3 tendría dos rubros (categoría RFF y tipo/modelo de aeronave) en vez de uno; y b) los Estados/Territorios revisen los datos sobre salvamento y extinción de incendios contenidos en la columna 3, tomando en cuenta el tipo y modelo de la aeronave.	a) Memorandum interno b) Carta a Estados/Territorios	a) Sede OACI b) Estados/Territorios	Válida	a) Modificación a Tabla AOP-1 b) Información corregida en Tabla AOP-1, columna 3	Diciembre 2009

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/32 A	SEMINARIO/TALLER SOBRE ESTUDIOS AERONÁUTICOS SOBRE LAS RESAs, FRANJAS DE PISTAS Y OBSTÁCULOS	Que la OACI: a) aliente a los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM a que participen en el Seminario/Taller sobre Estudios Aeronáuticos que está siendo programado por la Oficina Regional NACC de la OACI, de manera que sirva de foro para discutir los estudios aeronáuticos en el campo AGA, especialmente con respecto a las RESA, franjas de pista y obstáculos. b) estudie la posibilidad de analizar, durante los dos primeros días del Seminario/Taller, problemas específicos relacionados con las RESA y las franjas de pista, donde lo permite específicamente el Anexo 14.	Carta a Estados/Territorios. Coordinación de taller.	Oficina Regional NACC	Válida	Seminario sobre estudios aeronáuticos AGA.	Diciembre 2009
C 14/34 A	PENDIENTE DESCENDENTE DE LA FRANJA DE PISTA UBICADA MÁS ALLÁ DE LA PORCIÓN NIVELADA	Que la OACI analice, si lo considera oportuno, la indicación de la pendiente ascendente y descendente máximas más allá del segmento nivelado de las franjas de pista, medidas en el sentido del espaciamiento de la pista, contenida en el Anexo 14, Volumen I, Capítulo 3.	Memorandum interno.	Sede OACI	Válida	Norma revisada.	Diciembre 2009
C 14/35 A	ANCHO DE LAS FRANJAS DE LAS SEÑALES DE PUNTO DE VISADA PARA PISTAS CON UN ANCHO INFERIOR A 30 m	Que la OACI analice, si lo considera oportuno, la norma sobre las franjas de las señales de punto de visada que se superponen a la señal de faja lateral de pista cuando éstas tienen un ancho inferior a 30 m.	Memorandum interno.	Sede OACI	Válida	Norma revisada.	Diciembre 2009

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/36 A, D	REQUISITOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM	<p>Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la aplicación normalizada de guías y procedimientos para la implantación de sistemas de gestión de la calidad en sus servicios AIM, adopten y apliquen:</p> <p>a) la Parte – 4 del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIM de las Regiones CAR/SAM; sobre la selección, competencia, formación y calificación para el personal del Servicio de Información Aeronáutica, tal y como se muestra en el Apéndice N a esta parte del Informe.</p> <p>b) los procedimientos de verificación y validación de datos aeronáuticos, contenidos en el Apéndice O a esta parte del Informe, que serán incorporados al contenido del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad en los AIM;</p> <p>c) los procedimientos para la realización de Auditorias de la calidad en las áreas AIM (ver Apéndice P a esta parte del Informe), a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, conforme al Manual Guía de Calidad AIS; y</p> <p>d) los recursos y mecanismos necesarios para asegurar la conformación de un equipo de auditores líderes para asegurar la realización de las Auditorias de la calidad en los servicios AIM de las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>Carta enviada a Estados/Territorios y organismos. Publicado en la página Web de la OACI en 2007.</p>	AIM/SG	Válida	Sistemas normalizados para la Gestión de la Calidad de los servicios AIM.	Diciembre 2010
C 14/37 A, D	CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO CAR/SAM SOBRE CARTAS AERONÁUTICAS VFR DIGITALES	<p>Para el logro del proyecto CAR/SAM sobre Cartas Aeronáuticas VFR digitales a más tardar para finales de 2008, que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI trabajen en forma coordinada:</p> <p>a) con el IPGH, para promover la producción de cartografía aeronáutica digital VFR sobre una base común de estándares y procedimientos; y</p> <p>b) a través de un proyecto de cooperación técnica como método de financiamiento por parte de la OACI.</p>	<p>a) Algunos Estados SAM faltan identificar proyectos para su implantación. b) Coordinación efectuada con RO/TC en julio 2008.</p>	AIM/SG	Válida	Llevar a cabo proyectos especiales de ejecución sobre cartas digitales CAR/SAM.	Diciembre 2015

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/38 A, D	INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE ASISTENTE DE AUDITORIAS AIP (AAA) EN LOS AIS CAR/SAM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) consideren integrar el AAA, que se encuentra para instalación gratuita en la página web http://www.eurocontrol.int/aim/public/standard_page/tools_aaa.html , en los AIS CAR/SAM para mejorar los procesos de producción del AIP a través de la evaluación y aplicación del AAA durante un tiempo de forma experimental; y b) elaboren el reporte sobre su uso que aparece en el Apéndice S a esta parte del Informe y lo envíen a las Oficinas Regionales NACC y SAM a más tardar el 31 de enero de 2008.	Cartas recordatorias han sido enviadas solicitando la aplicación del AAA y enviar un informe a las Oficinas Regionales sobre su aplicación - Agosto 2008.	AIM/SG	Válida	a) mejor calidad en producción del AIP. b) implantar un proceso para la fácil localización de productos electrónicos de información aeronáutica. c) detector y resolver errores en información AIP (integridad).	Marzo 2009
C 14/39 A, D	ACCIONES PARA EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) EN LOS SERVICIOS AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM	Que, tomando en cuenta la conveniencia de evolucionar hacia el concepto de administración de la información aeronáutica digital por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, y que el uso de los sistemas de información geográfica (GIS) podría contribuir directa y positivamente con estos requerimientos, a más tardar para finales de 2008: a) los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM consideren la implantación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) en los servicios AIM, como soporte automatizado para la presentación electrónica de la información AIP y de las cartas aeronáuticas y que tomen las acciones para permitir la instrucción del personal AIS en el manejo práctico de los Sistemas GIS, para facilitar la implantación y operación de estos sistemas en sus servicios AIS; y b) las Oficina Regionales NACC y SAM tomen las acciones que sean necesarias, a fin de considerar como parte de los Proyectos Regionales de Cooperación Técnica pertinentes, el requerimiento sobre la implantación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) como soporte automatizado para las actividades de los Servicios AIM en las Regiones CAR/SAM en directo apoyo al CNS/ATM.	Coordinación a ser efectuada con RO/TC. Desarrollar proyectos especiales de ejecución para efectuar entrenamiento sobre GIS en las Regiones CAR/SAM.	AIM/SG	Válida	Seminarios e-TOD para regiones CAR/SAM efectuados en 2007 incluyó un entrenamiento inicial sobre GIS. Implantación de GIS en los servicios AIM por los Estados CAR/SAM.	Diciembre 2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/40 A, D	CUMPLIMIENTO CON LOS SARPS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO 10 DEL ANEXO 15 DE LA OACI (DATOS ELECTRÓNICOS DEL TERRENO Y OBSTÁCULOS)	<p>Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR y SAM, con miras a garantizar el suministro de los Datos electrónicos del Terreno y Obstáculos, tomen acción a fin de:</p> <p>a) incorporar dentro de su planificación, la implantación, al más breve plazo, de todos los procedimientos requeridos para asegurar que los Datos Electrónicos del Terreno y Obstáculos sean suministrados en el período comprendido entre el 20 de noviembre del 2008 (Anexo 15, 10.6.1.1) y el 18 de noviembre del año 2010 (Anexo 15, 10.6.1.2), respectivamente, conforme a lo establecido;</p> <p>b) garantizar el efectivo cumplimiento de lo indicado en el inciso a), mediante el establecimiento de un equipo de especialistas que se encargue de desarrollar los estudios técnicos pertinentes sobre esta materia;</p> <p>c) poner en ejecución un plan de acción orientado a la recolección de juegos de datos electrónicos del terreno y los obstáculos, para su clasificación, almacenamiento y disponibilidad en bases de datos digitales, conforme al contenido y estructura especificadas en el Apéndice 8 del Anexo 15 de la OACI; y</p> <p>d) asegurar la efectiva disponibilidad de los datos electrónicos del terreno y los obstáculos respecto al territorio nacional del Estado mediante la coordinación con los Institutos Geográficos Nacionales, para contar con Cartas Aeronáuticas de Vuelo Visual (VFR), en formato digital, a las escalas comprendidas entre 1:250,000 y 1:1,000,000, respectivamente.</p>	Efectuar seguimiento a los seminarios eTOD efectuados como primera fase en 2007 en Regiones CAR/SAM, a través de cartas a los Estados. Desarrollar proyectos especiales de ejecución.	AIM/SG	Válida	Entrenar a expertos AIM sobre e-TOD. Segunda fase de seminario e-TOD para Regiones CAR/SAM.	a) 20 Noviembre 2008 y 18 Noviembre 2010 b) Diciembre 2013 c) Diciembre 2013 d) Diciembre 2015

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/51 D	REORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO EN APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO ATM PARA LAS REGIONES CAR Y SAM	Que en apoyo a la evolución desde un enfoque basado en sistemas hacia uno basado en el desempeño, para la planificación e implementación de la infraestructura de navegación aérea: a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM tomen las acciones necesarias para elaborar e implementar programas de trabajo ATM nacionales de acuerdo a los objetivos de desempeño del Comité ATM, y b) la OACI continúe la coordinación para reorganizar los Programas de Trabajo ATM de las Regiones CAR y SAM acorde a las nuevas Iniciativas del Plan Mundial (GPI) y en apoyo a los Objetivos Estratégicos de la OACI.	Desarrollar e implantar un programa de trabajo ATM orientado hacia objetivos de performance. Continuar con la re-organización del programa ATM de acuerdo con los GPI y objetivos estratégicos de la OACI.	Estados/Territorios/ Organismos internacionales. Oficinas Regionales de la OACI	Válida	Armonizar los objetivos de performance ATM. Programa de trabajo ATM alineado con los objetivos de performance y los objetivos estratégicos de la OACI.	Diciembre 2009
C 14/52	REVISIÓN PARA LA ADOPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN MEVA II/REDDIG	Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales miembros de las redes VSAT MEVA II y la Organización de la REDDIG, con el propósito de implementar la interconexión de estas redes, y coordinar sus operaciones: a) estudien y revisen para la posible adopción del Memorando de Entendimiento (MoU); y b) aprueben y ejecuten las tareas que les correspondan del Plan de Acción que se presenta en el Apéndice Z de esta parte del Informe.	a) El MoU ha sido adoptado por los miembros involucrados en el proceso de interconexión y el Plan de Acción ha sido actualizado. b) Las tareas del Plan de Acción no están completamente implantadas.	Miembros de MEVA II / REDDIG	a) Finalizada b) Válida	Adopción de MoU para la interconexión MEVA II / REDDIG.	2009

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/56	DESACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB	<p>Que los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo, con vistas a la elaboración de un Plan de desactivación gradual de las estaciones NDB sin afectar la seguridad operacional:</p> <p>a) analicen el servicio que proporciona cada estación NDB, su función, la existencia de procedimientos con otras ayudas como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de las aeronaves que operan en el espacio aéreo servido;</p> <p>b) basado en el análisis descrito en el epígrafe a) anterior y en el formato de la Tabla que se presenta en el Apéndice AF de esta parte del Informe, elaboren un plan de desactivación gradual de las estaciones NDB; e</p> <p>c) informen a la Oficina regional NACC o SAM de la OACI, según corresponda, sobre sus respectivos planes de desactivación de estaciones NDB, de manera que sean recibidas antes del 30 de noviembre de 2007.</p>	Algunos Estados/Territorios y organismos internacionales han enviado la información solicitada	Estados y organismos internacionales y usuarios del espacio aéreo	Válida	Información sobre planes de desactivación gradual de estaciones NDB	2008
D 14/57	ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE DESACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB	<p>Que, el Comité CNS:</p> <p>a) teniendo en cuenta las respuestas que sean recibidas de los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo, la Conclusión 14/56 y el formato de la Tabla que se presenta en el Apéndice AF de esta parte del Informe, elabore un Plan regional de desactivación gradual de las estaciones NDB; y</p> <p>b) basado en los resultados de la acción a) anterior, proponga enmiendas a la Tabla CNS 3 del FASID.</p>	Con la información recibida, un plan inicial de desactivación NDB ha sido elaborado.	Comité CNS	Válida	Plan regional de desactivación gradual de las estaciones NDB. Enmienda a FASID, Tabla CNS 3.	2008

Conc/Dec Objetivo Estrategico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Estado	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 14/61	ANALISIS DE DEFICIENCIAS DE AREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA (RESA) Y FRANJAS DE PISTA	<p>a) Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM, según corresponda, envíen información actualizada a las Oficinas Regionales de la OACI, a más tardar el 30 de enero de 2008, para su posterior análisis en el AGA/AOP/SG del GREPECAS sobre:</p> <p>i) los extremos de pista específicos y/o pistas completas que no cumplan con las SARP sobre la RESA y/o la franja de pista, a fin de determinar las posibles alternativas de mitigación;</p> <p>ii) las alternativas que permitan solucionar las deficiencias para cumplir con las SARPS sobre la RESA y/o la franja de pista; y,</p> <p>b) las Oficinas Regionales envíen la información referida en los acápites i) y ii) al Subgrupo AGA/AOP/SG para que su Grupo de Tarea sobre RESA/Franjas de Pista estudie formas alternas de cumplir con las respectivas normas de la OACI.</p>	<p>a) States/Territories</p> <p>b) AGA/AOP/SG TF se reunió en julio/agosto 2007 para discutir y preparar material guía sobre este asunto. En espera de información de los Estados.</p>	<p>a) Estados/ Territorios</p> <p>b) Oficinas Regionales</p>	Válida	Alternativas para resolver RESA y franjas de pista.	Noviembre 2008